

CIUDADANÍA EUROPEA Y EDUCACIÓN: REFLEXIONES DESPUÉS DE UN NAUFRAGIO

Virginia GUICHOT REINA
Universidad de Sevilla

Resumen. 29 de mayo de 2005: el *no* de los franceses a la Constitución Europea –firmada siete meses antes por los jefes de Estado y los ministros de Exteriores de las veinticinco naciones que componen hoy la llamada Unión Europea– dejaba en el aire el futuro de la Europa unificada. Entraba en una crisis de incierta y compleja solución ese proyecto, que se acentuaba aún más cuando tres días después, el 1 de junio, volvía a vencer el *no* en el referéndum holandés. Sin embargo, estamos convencidos de que nunca será suficiente con la firma de una Ley Fundamental como la Constitución para que los hombres y mujeres de los Estados miembros se conviertan en auténticos *ciudadanos* y *ciudadanas* de esa Nueva Europa. Conseguir este objetivo dependerá de la interiorización de determinados valores, actitudes, hábitos, en definitiva, de una manera de percibir y de enfrentarse al mundo que sólo puede obtenerse mediante la educación.

Este trabajo se estructura en dos grandes apartados. En el primero, se examinan dos términos esenciales para realizar ese proyecto social que abraza la Constitución Europea: “identidad” y “ciudadanía”, conectándolos con la problemática vinculada a esa nueva Europa en construcción. En el segundo, se ofrecen algunos apuntes relacionados con lo que debe ser la labor estrictamente educativa destinada a este fin. Por último, a modo de conclusión, apostamos por un sueño aún más hermoso: la *ciudadanía mundial*.

Palabras clave. Identidad europea – Ciudadanía Europea – Educación para la Ciudadanía – Unión Europea

Abstract. 29th of May, 2005: The French *no* to the European Constitution -that had been signed seven months before by the Heads of State and Foreign Affairs Ministers of the twenty-five nations of the European Union, left the future of a unified Europe hanging in the air. The project fell into a crisis of difficult and uncertain solution. The crisis was deepened when three days later, on the 1st of June, the *no* option won in the Dutch referendum. However, we are convinced that the signature in itself of an Act such as the Constitution will not be enough to make the men and women of the member States true citizens of the New Europe. This aim will involve the internalization of certain values, attitudes, habits, and, in sum, a way of perceiving and facing the World. Only an educational process can achieve this aim.

The paper is structured in two parts. The first one analyses the two concepts that are essential to carry out the social project that embraces the European Constitution: “identity” and “citizenship”. These concepts are related to the problems faced by the New Europe under construction. The second part offers certain ideas related to the strictly educational tasks this aim involves. Finally, we conclude placing our hopes on a dream even more beautiful: a citizenship of the World.

Key words. European Identity – European Citizenship – Education for Citizenship- European Union.

INTRODUCCIÓN

29 de mayo de 2005: el *no* de los franceses a la Constitución Europea –firmada siete meses antes por los jefes de Estado y los ministros de Exteriores de las veinticinco naciones que componen hoy la llamada Unión Europea– dejaba en el aire el futuro de la Europa unificada. El Tratado más ambicioso hasta el momento para unir bajo el mismo techo legal a los veinticinco países integrantes de la Unión parecía naufragar y quedar a la deriva sin que nadie pudiera saber con certeza si llegaría a buen puerto (aunque fuese a otro diferente al previsto el 29 de octubre de 2004) o si directamente se iría a pique. Lo único seguro era la crisis de ese proyecto, conflicto de incierta y compleja solución, que se acentuaba aún más cuando tres días después, el 1 de junio, volvía a vencer el *no* en el referéndum holandés².

A estas alturas, no podemos garantizar que esta Constitución pase a la Historia como primera de la Unión Europea. Creemos que es mejorable, pero también que podía haber sido un paso significativo para el logro de una comunidad cultural y política. Sin embargo estamos convencidos de que nunca será suficiente con la firma de esa Ley Fundamental para que los hombres y mujeres de los Estados miembros se conviertan en auténticos *ciudadanos* y *ciudadanas* de esa Nueva Europa. Diseñar un tratado no basta para establecer lo que se ha denominado una *identidad* europea. “Ser ciudadano europeo”, en el proyecto socio-político, económico, cultural, que se ha ideado o en otro cualquiera que se presente, depende de la interiorización de determinados valores, de ciertas actitudes, de diferentes hábitos, de una forma definitiva, de una forma de percibir y de enfrentarse al mundo que sólo puede ser conseguida mediante la educación. No depende de ninguna intención plasmada en un documento –que no es sino un papel, un discurso teórico– ni siquiera del cumplimiento a rajatabla de ciertas leyes –sin menoscabar su importancia–.

Y si hablamos de valores, de comportamientos, de visiones del mundo, es para desembocar en un término clave en este proceso: *identidad*. Y es que en esa suma de pertenencias que la configura, se demanda que incluyamos la pertenencia a un espacio supranacional, la Unión Europea. Tanto más cuando ésta puede ser definida como *la manera de ser colectiva de los europeos*, su forma de convivir en un mundo globalizado³. Porque “Europa” quizá no sea –tal como afirma Carlos del Ama– sino la respuesta a la pregunta de los europeos sobre su identidad colectiva.

¹ La Constitución Europea ya había sido ratificada por el Parlamento en Lituania (11-11-2004), Hungría (20-11-2004) y Eslovenia (1-2-2005). En España, se celebró un referéndum el 20-2-2005 que contó con una abstención del 57%. Un 76% de los votantes apoyaron el Tratado, frente a un 17% que lo rechazó. Tras España y antes del referéndum francés, la Constitución Europea fue ratificada por el Parlamento en Italia (6-4-2005), Grecia (14-4-2005), Austria (11-5-2005), Eslovaquia (11-5-2005) y Alemania (27-5-2005). En Francia, con una participación del 70%, los votos en contra de la Constitución sumaron el 56,43% y a favor el 43,57%. Vd. en C. YÁRNEZ (2005): “El *no* de los franceses a la Constitución deja en el aire el futuro de la Europa unificada”. en *El País*, 3 de mayo, p. 5

² Tras el recuento global de proceso de ratificación cobrará en 2006 toda su importancia la Declaración número 31 incluida en la propia Constitución, que dice: “La Conferencia [intergubernamental, es decir, la que pactó el texto] hace constar que si, transcurrido un plazo de dos años desde la firma del Tratado [el 29 de octubre de 2004], las cuatro quintas partes de los Estados miembros [20 de los 25 actuales] lo han ratificado y uno o varios Estados miembros han encontrado dificultades para proceder a dicha ratificación, el Consejo Europeo examinará la cuestión.” Y hay dos países fundadores de la Unión, Francia y Holanda, que rechazaron el texto. Reino Unido, con un referéndum previsto para el 2006 podría ser el tercero. Por otra parte, Luxemburgo lo sometió a referéndum el 10-7-2005 ganando el *si* por un 56,52% frente al 43,48% que se posicionó en contra (en este país, el voto es obligatorio) y en Dinamarca el referéndum previsto para el 27-9-2005 se ha aplazado.

³ CARLOS DEL AMA (2002): *Identidad y misión de la Unión Europea [en línea]* – Disponible en: <http://europaeu.int/futurum/forum_convention/documents/contrib/acad/0039_c1_es.pdf>

Cabría preguntarse si existe realmente esa “identidad europea”: ¿en qué nos basamos para considerar que entre veinticinco Estados que a simple vista pueden resultar tan dispares afirmemos la conexión que señala la palabra “identidad”? ¿acaso un espacio geográfico bien definido, con fronteras precisas?, ¿un pasado común?, ¿una tradición cultural compartida? Y, ¿qué hacer si nada de esto “vale”? ¿cómo actuar si no podemos echar mano de lo creado?, ¿pierde sentido el proyecto?, ¿podemos pensar en una “ciudadanía europea” sin “identidad”?

Este artículo procura dar respuesta a todas estas interrogantes. No somos tan arrogantes como para pensar que vamos a solucionar estas cuestiones; únicamente deseamos presentar una posible alternativa que espera, al menos, pueda ser utilizada para desencadenar otras reflexiones personales. Y ello porque estas palabras sólo cumplirán su sentido si impulsan un diálogo crítico que busque la mejora de la realidad circundante.

Este trabajo se estructura en dos apartados principales. Primero, queremos aproximarnos a dos términos que nos parecen esenciales para poder responder a nuestra inquietud acerca del proyecto social al que apunta la futura Constitución Europea: “identidad” y “ciudadanía”, conectándolos con la problemática que lleva asociada esa nueva Europa en construcción. En el segundo, nos centramos en la educación como recurso imprescindible para la consecución de este bello sueño europeo. Ofrecemos diversas propuestas acerca de cómo debería tratarse esa educación vinculada a la ciudadanía europea, sus objetivos, contenidos, metodología... Finalizamos con unas reflexiones donde apuntamos a un sueño aún más hermoso: la *ciudadanía mundial*.

1. ¿ES POSIBLE HABLAR DE IDENTIDAD EUROPEA?

Utilizando el símil de la construcción, el estudio de esa “europeidad” o identidad europea que se pretende conseguir parece uno de los pasos prioritarios para el diseño de esa “Nueva Europa”. Sin embargo, se hace necesario exponer desde qué noción de identidad planteamos este proyecto. Sólo nos es válida una identidad entendida como suma de pertenencias, en la cual una de ellas sea la de sentirse como miembro integrante de esa comunidad todavía soñada que nos haga participar activamente en su desarrollo. Asimismo, pensamos que la incorporación de esta identidad europea en construcción pasa por la creación de una identidad compartida⁴ basada en un proyecto de futuro y no en una herencia recibida⁵, aspecto que podría dar lugar a la exclusión de tradiciones y culturas diferentes.

1.1. Complejidad del concepto de “identidad”

Creemos que es urgente una reflexión previa sobre el significado del término, “identidad”, y de sus consecuencias en la práctica antes de proceder a valorar si hay creada o se puede crear una “identidad europea”. Mucho más, en una época, como la nuestra, en la que por do-

⁴ G. FLOURIS (1998): “Human Rights Curricula in the Formation of an European Identity: the cases of Greece, England and France”, en *European Journal Intercultural Studies*, nº 1, vol. 9, pp. 93-109.

⁵ L. VILORIO (1998): *Estado plural, pluralidad de culturas*. México, Paidós.

quier se defiende la reivindicación de la propia identidad frente a ciertos intentos impositivos de homogeneización, ligados a términos como “pensamiento único” (o su traducción: “pensamiento neoliberal”) o la degeneración de la globalización en “americanización” o, mejor dicho, “norteamericanización”⁶.

La identidad puede ser entendida como manifestación interna de la personalidad que se presenta al exterior en forma de una lengua particular, unos ideales, unos valores, unas actitudes determinadas. Todo ser humano, todo grupo social, posee su propia identidad. Sin embargo, ella no es algo estático, fijo, sino que evoluciona constantemente a la par de las experiencias vitales sufridas. Incluso los elementos de la identidad que ya están en la persona cuando nace, como el sexo y algunas características físicas, adquieren un significado específico, un sentido preciso, en función del entorno social donde el individuo o el grupo se desenvuelva. Por ejemplo, no se vive de la misma forma la feminidad en Estocolmo en Kabul, no entraña lo mismo “ser mujer” en cada una de dichas capitales. Caso análogo sucede con el resto de los elementos que nos identifican: cobran sentido dentro de un contexto social determinado.

Otro aspecto a tener en cuenta es que el ser humano –el grupo- no se limita desde su primer momento a tomar conciencia de su identidad - de hecho la conciencia de sí mismo aparece simultáneamente a la constatación del tú, del otro como diferente del yo- ni el ser es algo que le viene dado. Va adquiriéndola poco a poco a partir de su contacto con el mundo social que le rodea. El individuo deviene persona mediante un proceso de reconocimiento interpersonal; junto a los otros, va creando su identidad, única e irrepetible. Paulatinamente se va definiendo como profesor, carpintero o empresario, como amante de la literatura, del cine o del fútbol, como católico, musulmán o ateo. Y es que el sujeto se integra en distintos grupos: es miembro de una familia, de una pandilla de amigos, de un colegio profesional, de una comunidad creyente, de otras asociaciones civiles, de una comunidad política... Porque la identidad -aquí se encuentra una idea clave- hay que entenderla como una *suma de pertenencias*. Cualquier persona reúne en su seno distintos tipos de pertenencia, que comparte con otros individuos sin que ninguno de ellos acople todas y cada una.

Algo que a simple vista parece de sentido común, ya que casi nadie se definiría a sí mismo por un único rasgo, -somos conscientes de nuestros diferentes roles, de nuestras diversas cualidades y solemos reivindicar nuestra complejidad-, en determinadas ocasiones es olvidado. En tal caso, esa identidad, que es intrínseca al propio concepto de ser humano, de persona, corre el peligro de transformarse en un arma asesina. El individuo, al verse atacado por los demás en una de sus pertenencias, como, por ejemplo, la de su religión, la de su etnia, se refugia en los grupos que comparten ese mismo rasgo y es frecuente que genere un odio hacia aquellos por los que no se siente respetado debido a su reivindicación de dicha pertenencia. Es fácil descuidar entonces todo lo que le une al resto de personas y enfatizar únicamente lo que le separa, lo que le distancia. Sale a la luz la *identidad asesina*, como la llama Ami Maalouf, la que la reduce a la pertenencia a una sola cosa e instala a los seres humanos en una actitud parcial, intolerante, dominadora, que a veces los convierte en gentes que mata

⁶ Quizá lo más acertado fuera emplear un término que aludiese exclusivamente a Estados Unidos mas nos resulta difícil encontrar un vocablo fácilmente pronunciable.

o partidarias de los que lo hacen⁷. En la base del problema, se rastrea una penuria de respeto mutuo, porque aceptar que el otro sea fiel a una confesión religiosa, sea militante de un sindicato o vote a cualquier partido, requiere esencialmente respeto a sus libertades y derechos fundamentales.

Estas tensiones de la identidad personal se reproducen en la identidad colectiva, de manera que si un grupo intenta imponer alguna de esas características identitarias a otro grupo, inmediatamente reacciona e intenta imponerse en alguno de los suyos, como un fenómeno compensatorio. Este hecho resulta de una importancia extrema a la hora de intentar construir una identidad colectiva como la proyectada identidad europea. En la medida en que cualquier Estado miembro o los grupos sociales que constituyen los diferentes Estados integrantes de la Unión Europea, perciban que esta nueva identidad se enfrenta a las identidades ya poseídas, aprecien que no se las respeta y que se desprecian las culturas nacionales a que están aferrados ciertos sectores de la población, se puede crear una auténtica repulsión hacia el nuevo proyecto⁸. Por consiguiente, es esencial un modelo de construcción de la identidad europea –y de la ciudadanía– que sepa compaginar la identidad nacional y cultural con una identidad supranacional abierta, flexible y evolutiva. Este es el modelo planteado por los nacionalismos multinivel⁹, que sostienen que la persona ha de ser leal a comunidades de diferentes niveles; la clave para este nacionalismo multinivel es que la identidad de la unidad inferior ha de contar con la aprobación y el reconocimiento de la unidad superior.

Esa necesidad de integrar en la identidad europea la diversidad, de incluir pero respetando, sin obligar a la aceptación de los patrones hegemónicos vinculados a los grupos más poderosos, se hace más patente teniendo en cuenta dos realidades que salen a la palestra en nuestros días. Una de ellas es la *fuerza que está adquiriendo lo local* en los tradicionales Estados nacionales (y que tienden a deslegitimarlo en sus antiguas funciones), reforzada por una gran descentralización en lo político como parte del proceso democratizador que se ha desarrollado en la mayoría de los países occidentales y como valor compartido de cultura¹⁰. En cada uno de esos Estados, se asiste a un renacimiento de las culturas autóctonas o nacionales. Otra, es el *aumento de la inmigración*, puesto que Europa se presenta como un lugar propicio para muchas personas que buscan la salida a una vida llena de penurias y de miseria en sus países de origen. Inmigrantes que, con frecuencia, se asientan definitivamente en los diferentes Estados de la Unión y en los que también se habrá de crear ese sentimiento de “europeidad”. Visto el panorama, si Europa se quiere unir en torno a una comunidad de valores y que la reconozcan como tal, debe construir esta identidad sobre las múltiples identidades étnicas, regionales, nacionales. Las personas de cada país han de ser ciudadanos

⁷ Señala Lamo de Espinosa que el difícil equilibrio entre estas diversas pertenencias se rompe cuando uno de esos rasgos se afirma con prioridad sobre los otros; por ejemplo, cuando ser francés se hace incompatible con ser musulmán, o hablar o no hablar una lengua se hace incompatible con pertenecer a una comunidad política. Dispuesto este escenario, suelen empezar la guerra y los enfrentamientos. E. LAMO DE ESPINOSA (1995): “Fronteras culturales”, en E. LAMO DE ESPINOSA (ed.): *Culturas, estados, ciudadanos. una aproximación al multiculturalismo en Europa*. Madrid, Alianza editorial.

⁸ “Hay que concebir Europa desde una perspectiva cosmopolita a fin de que se desvanezca el miedo que tienen los Estados miembros a dar su aprobación a la ampliación de la Unión Europea por considerar que implica una especie de suicidio cultural. En este sentido, una Europa cosmopolita es, ante todo, una Europa de las diferencias, de las peculiaridades nacionales reconocidas y practicadas libremente.” U. BECK (2005): “El milagro europeo”, en *El País*, 27 de marzo, p. 13.

⁹ D. MILLER (2000): “Les dues cares del nacionalisme”, en M. GIBERNAU (dir.): *Nacionalisme*. Barcelona, Proa.

¹⁰ R. FLECHA; I. TORTAJADA (1999): “Retos y salidas educativas en la entrada de siglo”, en F. IMBERNÓN (coord.): *La educación en el siglo XXI. Los retos del futuro inmediato*. Barcelona, Grao, p. 18.

sensibles a la idea europea y responsabilizarse de construir una sociedad civil democrática dotada de espíritu crítico.

1.2 Identidad europea, ¿realidad o proyecto?

Nos vemos llamados, pues, a la compleja labor de buscar rasgos compartidos por es veinticinco Estados miembros, rastrear un núcleo aglutinante para el diseño de esa identidad europea. Evidentemente, no hay una lengua común. Tampoco unos límites geográficos claramente definidos, mucho más si nos referimos a esa Unión Europea que no deja de crecer. De poco sirve acudir a la Historia en la búsqueda de lazos comunes porque, frente a escasos proyectos de unidad y nunca exentos de conflictos –como el Sacro Imperio Romano–, llamamos a la infinidad de casos de luchas entre los países que ahora componen la Unión Europea –quizás los dos más trágicos del siglo XX sean las dos Guerras Mundiales– y posturas contrarias ante conflictos extraeuropeos¹². Acudiendo a la Historia, además, se podría establecer una división entre “vencedores” y “vencidos” bastante inoportuna dado el propósito de unión. Son significativas las palabras de Silvio Berlusconi, primer ministro italiano: “Nunca se ha visto en la historia el ejemplo de naciones que hayan voluntariamente decidido ejercer una forma conjunta sus poderes soberanos en el interés exclusivo de sus pueblos, superando sus razones de rivalidad y desconfianza seculares” (OLIVERAS, E.; LARREA, R., 2004, 34). O las de Jeremy Rifkin: “La UE presenta la novedad de ser la primera institución de megagobierno en la historia que nació de las cenizas de la derrota. En vez de conmemorar un noble pasado, su intención era garantizar que ese pasado no volviera a repetirse. Después de mil años de constante conflicto, guerra y derramamiento de sangre, los países de Europa salieron diezmos de las sombras de dos guerras mundiales en menos de medio siglo: sus habitantes mutilados y muertos, sus monumentos e infraestructuras en ruinas, sus tesoros materiales agotados y su modo de vida destruido. Decididas a no volver a empuñar nunca más las armas unas contra otras, las naciones europeas buscaron un mecanismo político que pudiera agruparlas y dejar atrás sus antiguas rivalidades.” (RIFKIN, J., 2004, 15)

¿Acaso una cultura común? A nuestro entender, sería demasiado pretencioso defender dicha idea, en un sentido amplio, cuando uno de los rasgos más sobresalientes de Europa

¹¹ En el momento en que escribimos este artículo, Turquía negocia su inclusión en la Unión Europea. La apertura de negociaciones para el acceso de Turquía a la UE fue planteada formalmente en el Consejo Europeo de diciembre de 2004 y ratificada en el Consejo de junio de 2005. El marco de negociaciones de la UE con Turquía es el más duro de los establecidos hasta ahora. Exige el acuerdo unánime de todos los países miembros para la apertura y cierre de cada capítulo. Los aspectos financieros sólo se especificarán cuando se hayan aprobado las perspectivas financieras, es decir, los presupuestos, de la UE para después de 2014. El inicio de las negociaciones de adhesión ha sido fijado por el Consejo de Europa el 4 de octubre tras superar las reticencias de Austria que prefería, en lugar de la inclusión como un miembro más, el estatuto de “asociación privilegiada”. Asimismo, se tiene previsto comenzar el proceso de anexión de Croacia a la Unión Europea el 7 de noviembre de 2005. Cfr. A. MISSÉ; R. MARTÍNEZ DE RITUERTO (2005): “Londres aumenta la presión sobre Viena para abrir la negociación con Turquía”, en *El País*, 3 de octubre, p. 2.

¹² Basta recordar las diferentes posturas adoptadas ante la invasión de Irak por Estados Unidos. En este sentido se pronuncia A. Oliart quien comenta que una debilidad de la Unión es no haber conseguido instrumentalizar una política exterior de esa Unión que “en los casos conflictivos, incluso dentro de lo que llamamos Europa, no sólo cada Estado de la Unión toma sus propias decisiones, sino, lo que es peor, que, como ocurrió en el conflicto serbio-croata-bosnio, Francia, Alemania e Inglaterra tomaron decisiones opuestas cuanto no contradictorias, hasta que la inhumana gravedad del conflicto y la intervención de los Estados Unidos nos unificó”. Precisamente, Oliart indica que, en este aspecto y en el de la defensa, el Tratado Constitucional firmado el 29 de octubre de 2004 por los Jefes de Estado y Ministros de Exteriores de los 25 Estados miembros da un fuerte paso adelante. Vd. en A. OLIART (2004): “Decir a Europa”, en *El País*, 30 de diciembre, p. 13.

la diversidad cultural. Puede ser muy problemático sostenerse en la cultura común para la construcción de la identidad europea porque hacer excluir las culturas y las religiones que sean percibidas como diferentes¹³.

Sin embargo, sí que creemos que hay algo que puede funcionar de nexo entre los diversos componentes de la Unión Europea, unos *valores comunes* contenidos en la Declaración de los Derechos Humanos –precisamente acusados de “occidentales”- y un *proyecto de vida* que los permite desarrollar, el *democrático*¹⁴. Una de las lecciones de la historia de Europa –y es que la Historia tiene un importante valor si se sabe utilizar- es la construcción progresiva de un conjunto de doctrinas, como las de los derechos del hombre, la democracia pluralista, etc., que procuran garantizar el ejercicio responsable de la independencia, y dotan a la sociedad de las condiciones para un desarrollo sostenible y armonioso. Cierto es que muchas de ellas no se han llevado con plenitud a la práctica, mas ello no le resta valor para que sean muy deseables como proyecto de vida. Cierto es que algunos las calificarán de “utópicas”, pero hay que recuperar ese sentido del término que apunta a la dialéctica de la “denuncia” y el “anuncio”. Denuncia de situaciones de injusticia, de desprecio hacia el prójimo; crítica del autoritarismo, del dogmatismo, de los intentos manipuladores de las conciencias ajenas. Anuncio de un mundo mejor donde se respete la dignidad humana, donde se cumplan esa “ética mínima” como la llama Adela Cortina o esa “concepción moral de la justicia para la estructura básica de una sociedad” como la denomina Rawls, valores como la libertad, la igualdad, la solidaridad, el respeto activo o la disposición a resolver los problemas comunes a través del diálogo.

Pensamos que es aquí, en esta zona de los valores y las actitudes deseables, donde se puede encontrar ese nexo de unión compartido. Probablemente no como un ente realizado, pero sí como un ideal de vida, como un proyecto social. Porque, para nosotros, esa Unión Europea hay que verla como un *plan de futuro* cara a conseguir una unión cada vez más estrecha de los pueblos de Europa¹⁵. La unidad de Europa se ha de definir por un propósito de acción, por

¹³ Como señala A. REA (*Immigration et racisme*, Bruselas, Complexe, 1998) la construcción europea tiende, desde un punto de vista político, cultural e institucional, a homogeneizar las diferencias internas mediante una separación de los europeos y el resto del mundo. Este autor se muestra muy crítico con el proceso de formación de la identidad europea y lo denuncia como un proceso racista. Lo que es específico de este nuevo racismo es la intensificación del combate ideológico y político en la definición de los grupos legítimos y los ilegítimos. Es un nuevo racismo basado en el absolutismo de la diferencia cultural. El modelo de construcción de la identidad europea basado en la tradición cultural ha recibido críticas de ser un modelo etnocéntrico porque insiste en la herencia y las tradiciones comunes de cada una de las naciones que conforman Europa y, además, como un modelo esencialista de la identidad entendida como algo orgánico, fundamental, históricamente dado y limitado (P. HANSEN (1998): “Schooling a european identity ethno-cultural exclusion and nationalist resonance within the EU policy of “The European dimension of education””, en *European Journal of Intercultural Studies*, vol. 9, núm. 1, pp. 5-23).

¹⁴ En esta línea, Adela Cortina escribe: “Distintos países quieren integrarse en la Unión Europea y es urgente averiguar si existen unos criterios compartidos para aceptar o rechazar a los candidatos (...). No basta con recurrir a la historia o las raíces para garantizar identidades (...). Hace falta recurrir, en el caso de las personas y de las entidades políticas, a lo que se ha llamado la *identidad moral*: al conjunto de valores por el que se orientan al tomar sus decisiones, al conjunto de valores desde el que dan importancia a unas cosas y dejan otras en segundo plano. Al fin y al cabo, en la vida corriente no importa mucho saber cuáles son las raíces étnicas de las comunidades políticas, que por fortuna suelen ser múltiples y variadas, sino detectar si esas comunidades prefieren de hecho la libertad al vasallaje, el trato igual a la discriminación, la deliberación abierta y pública al dogmatismo, la solidaridad al desamparo.” A. CORTINA (2005): “Europa, oportunidad y compromiso”, en *El País*, 8 de agosto, p. 13.

¹⁵ Pero quizá, el problema es que hasta el momento Europa era un conjunto de mundos yuxtapuestos, y ahora se trataría de que fuera un solo mundo compartido. (...) Si bien es producto de la historia de los estados y los pueblos que la integran, constituyen una nueva entidad como resultado de integrar un *nosotros* transnacional. Cualquier nosotros se configura como la transformación de un “otro” en un “tú”, lo cual se consigue mediante un diálogo franco. M^o ANGELES MARIN GRACIA ; MERCEDES RODRÍGUEZ LAJO (2003): “La construcción de la identidad europea: dimensiones educativas”, *Temps d’Educació*, 27, p. 123.

una misión: la de lograr una democracia real, no meramente formal para toda una población de gran diversidad cultural a través de la puesta en práctica de una serie de valores (libertad, solidaridad, tolerancia, justicia social...) y de unos derechos (los contenidos en la Declaración de los Derechos Humanos).

¿Por qué acudir a esos valores y no a otros, valores que al mismo tiempo dan lugar a unos derechos que decimos que procuran la “dignidad humana”? ¿con qué garantía contamos? En este caso, nos desviamos de la filosofía cartesiana y no vamos a acudir a ninguna idea innata, no recurriremos a ningún “gancho trascendental”, tal como lo llaman José Antonio Mariñelao y María de la Válgoma en su libro *La lucha por la dignidad. Teoría de la felicidad política* (2000) sino a nuestra historia empírica, la de la Humanidad en su desarrollo. La dignidad humana, con la reivindicación de los derechos que la sostienen –los famosos Derechos Humanos– es un logro alcanzado por los seres humanos en su afán por una mejor convivencia por una felicidad pública o justicia social. Somos nosotros los que hemos detectado empíricamente, históricamente, que son los que mejor garantizan esa humanización, esa convivencia conjunta en paz. Somos nosotros mismos, los hombres y mujeres, los que hemos decidido dotarnos de esa “dignidad” como medio para asegurarnos una vida “humana”, una existencia armoniosa.

Este ideal de vida es quizá lo que podríamos llamar el “espíritu europeo”. En esta línea también se pronuncia Walter Schwimmer, secretario general del Consejo de Europa (2001) quien señala que desde dicho Consejo se define Europa como una *comunidad de valores compartidos en un espacio geográfico definido*: “Nuestra historia es un tejido de interacciones entre diferentes culturas y religiones. La identidad europea procede de la variedad de cada país en el momento en que cada uno toma conciencia de pertenecer a un futuro común. En la realidad concreta, los cuarenta y cuatro estados miembros del Consejo de Europa, *los derechos fundamentales y la democracia parlamentaria* son el primer escalón de esta identidad contemporánea, pero, a pesar de ser indispensable, esta primera fuente no es suficiente para que cualquier ciudadano se pueda sentir plenamente de su país y europeo” (SCHWIMMER W., 2002) Ese algo que falta es el reconocimiento de la diversidad cultural.

Europa se caracteriza por la sorprendente diversidad y riqueza de culturas nacionales regionales, en un espacio relativamente limitado, y por la manera en que se mantiene, se ere y se desenvuelve al respecto. Tanto es así que en la Declaración de Laeken (2001), se afirma que Europa es el continente de la libertad, de la solidaridad y sobre todo de la diversidad, un hecho que implica el respeto de las lenguas, culturas y tradiciones de los otros. La única frontera que establece la Unión Europea es la de la democracia y los derechos humanos, por la cual la Unión está abierta no más a países que respeten valores fundamentales como las elecciones libres, el respeto de las minorías y el estado de derecho¹⁶. La diversidad cultural habría de entenderse como un valor social, que nos ofrece un acceso mayor a culturas asociadas a grupos con orígenes distintos del que es propio y que nos abre a mayores oportunidades de elecciones vitales, a formas de enfrentarse al mundo diferentes:

“El espacio cívico común [proyecto político de la UE] es la construcción conjunta de una representación que tenga en cuenta las diferencias y un espacio en el que los puntos de vista diferentes consigan complementarse los unos con los otros. No se trata sólo de

¹⁶ M^a ANGELES MARIN GRACIA y MERCEDES RODRIGUEZ LAJO (2003): “La construcció de la identitat europea: dimensions educatives”, op. cit., p. 124

reconocer la identidad de los otros y legitimarla, sino de dejar espacios libres para conseguir intercambios interpersonales y componentes comunes que pongan en jaque las reglas vigentes y preparen nuevos códigos sociales y civiles.

Europa es una realidad de complejidad múltiple. Es una noción histórica de fronteras cambiantes y en un proceso continuo de reconstrucción, formada por personas que hablan lenguas diferentes, tienen costumbres diferentes y creencias diferentes, pero que tienen en común la ilusión de construir juntos y en paz un proyecto común.” (MARÍN GRACIA M^a A.; RODRÍGUEZ LAJO, M., 2003, 130)

Bertie Ahern, primer ministro irlandés, bajo cuya presidencia se pactó el Tratado Constitucional afirmaba el 29 de octubre de 2004, día de la firma de la primera Constitución Europea, que la nueva Europa reunificada se adentraba en una nueva era para encarnar la estabilidad, la prosperidad, la paz y la justicia en el mundo¹⁷. Y es que tal como indica Rifkin, si hay que resumir lo fundamental de esta Constitución había que citar el compromiso de respetar la diversidad humana, fomentar la inclusión, promover la calidad de vida, perseguir el desarrollo sostenible y construir una paz permanente. Todos estos valores y objetivos, juntos e inscritos en la Carta de Derechos Fundamentales de la Constitución, representan el tejido de un sueño europeo que nace y el inicio de una conciencia global.¹⁸

2. LA CIUDADANÍA EUROPEA, UN PROYECTO A REALIZAR

Identidad europea y ciudadanía europea son dos conceptos claramente ligados. Reflexionar sobre la identidad es un primer paso para examinar la idea de ciudadanía. Contemplada la problemática ligada a la “europeidad”, llega el turno de adentrarnos en el término de “ciudadanía”.

El concepto tradicional de “ciudadanía” resulta restrictivo e insuficiente frente a las exigencias cívicas y sociales que caracterizan al orden social vigente (el fenómeno de la globalización, las reivindicaciones de paridad de los géneros de los movimientos feministas, la progresiva multiculturalidad de las ciudades, la crisis del Estado de bienestar, las desigualdades norte-sur, etc.). Nos preguntamos pues, ¿qué características ha de poseer la ciudadanía que se exige en los albores del Tercer Milenio?, ¿sobre qué modelo de ciudadanía hemos de construir la identidad europea?, ¿hacia qué tipo de ciudadanía hemos de encaminarnos?

2.1. Necesidad de revisión del término “ciudadanía”

El término *ciudadanía* supone el reconocimiento pleno y la búsqueda real y efectiva de derechos tanto civiles (libertades individuales), como políticos (participación política) y sociales (trabajo, educación, vivienda, salud, diversas prestaciones sociales...) que han de ir unidos a la exigencia de asunción por parte del sujeto de responsabilidades. Este antiguo vocablo empieza a adquirir cada vez más actualidad desde la década de los noventa del pasado

¹⁷ Citado por E. ●LIVERAS Y R. LARREA (2004): “Los líderes de los 25 firman la Carta Magna”, en *Diario de Sevilla*, 30 de octubre, p. 34.

¹⁸ J. RIFKIN (2004): “Europa en la encrucijada: la firma de la Constitución”, op. cit., p. 16.

siglo, viéndose acompañado de diversos adjetivos según el marco que tuviese de referencial, supranacional, cosmopolita...

La actualidad del concepto parece deberse, en opinión de algunos expertos en filosofía política, a la necesidad, en las sociedades postindustriales, de generar entre sus miembros un tipo de *identidad* en que se reconozcan y que les haga *sentirse pertenecientes* a ellas, por lo que este tipo de sociedades adolece de un déficit de adhesión por parte de los ciudadanos en conjunto de la comunidad, y sin esa vinculación resulta imposible responder conjuntamente a los desafíos que a todos se presentan¹⁹. Si esa dificultad se da en los diferentes Estados nacionales mucho más en este Estado supranacional que es la Unión Europea. Éste es el gran desafío que se plantean ahora sus Estados miembros ya que la creación de un espacio político no depende sólo de la viabilidad de un proyecto estructurado de acuerdo con las exigencias de legitimidad, como la creación de una Constitución Europea, sino, sobre todo, de las posibilidades de encontrar el vínculo cultural que permita crear una comunidad sobre la cual construir ese espacio cívico común.

El problema es grave, como hace ya algunas décadas detectó Daniel Bell, debido al *individualismo hedonista* imperante en nuestro mundo desarrollado²⁰. Los individuos, movidos tan sólo por el interés de satisfacer toda clase de deseos sensibles en el momento presente, no sienten el menor compromiso por la comunidad y, por consiguiente, no están dispuestos a sacrificar sus intereses egoístas en aras de la cosa pública. Hay una desafección por los problemas comunes fomentada por un sistema económico capitalista neoliberal, de fuerte arraigo en nuestro entorno.

Nos enfrentamos, entonces, al reto de lograr la necesaria *cohesión social* que posibilite llevar adelante los proyectos políticos y económicos; una cohesión que no puede lograrse mediante una legislación coercitivamente impuesta, sino sobre todo a través de la libre adhesión y participación de los ciudadanos.

Este problema se suele agravar en sociedades que reúnen en su seno varias culturas, como ocurre dentro de las sociedades de muchos de los países que integran la UE y con las sociedades de la UE entre sí. La diversidad de creencias y de símbolos puede dificultar la convivencia aunque, fundamentalmente, es el hecho de que con frecuencia una de esas culturas sea la dominante y el resto quede relegado, dando pie a una distinción entre “cultura de primera” y “culturas de segunda” que provoca sentimientos de injusticia y desinterés por las tareas colectivas. Difícil, si no imposible, es saberse y sentirse ciudadano cuando la propia cultura es excluida. Tal como señala Cortina, “si la ciudadanía ha de ser un vínculo de unión entre grupos socialmente diversos, no puede ser ya sino una ciudadanía compleja, pluralista y diferenciada y, en lo que se refiere a sociedades en que conviven culturas diversas, una ciudadanía multicultural, capaz de tolerar, respetar o integrar las diferentes culturas de una comunidad política de tal modo que sus miembros se sientan “ciudadanos de primera” (CORTINA, A., 1998, 178)

Nos encontramos, en tal caso, con el desafío de procurar que los diferentes miembros de una comunidad interioricen el tipo de valores y comportamientos que conlleva el término “ciudadanía”, miembros que, a su vez, pueden proceder de culturas diferentes. Valores como la libertad, la igualdad, la solidaridad, el respeto activo o la disposición a resolver los problemas comunes...

¹⁹ ADELA CORTINA (1998): *Ciudadanos de mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid, Alianza Editorial, segunda edición, p. 22.

²⁰ DANIEL BELL (1977): *Las contradicciones culturales del capitalismo*. Madrid, Alianza Editorial.

través del diálogo; comportamientos como la búsqueda de información acerca de los temas que afectan a la vida política, social, económica y cultural o la participación en los asuntos públicos. Ahora bien, tendremos que preguntarnos *qué es imprescindible para que nazca y se crezca esa civilidad necesaria*. A nuestro entender, la solución radica en obtener la sintonía de los dos actores sociales que entran en juego: la sociedad correspondiente y cada uno de sus miembros. De ahí que el grupo social donde se integre el individuo, su comunidad sociopolítica ha de organizarse de tal modo que consiga generar en cada uno de sus miembros el sentimiento de que pertenece a ella, de que la sociedad se preocupa por él y, en consecuencia, la convicción de que vale la pena trabajar por mantenerla y mejorarla. Caso análogo si nos referimos a países, en este caso los miembros de la UE. Ella ha de estructurarse de tal forma que logre crear en cada uno de los países que la componen el sentimiento de que pertenece a esa UE, de que se respetan sus derechos, sus intereses y su cultura y, por tanto, es conveniente conservarla y optimizarla.

“Reconocimiento de la sociedad hacia sus miembros y consecuente adhesión por parte de éstos a los proyectos comunes son dos caras de una misma moneda que, al menos como pretensión, componen ese concepto de ciudadanía que constituye la razón de ser de la civilidad” (CORTINA, A., 1998, 25)

¿Sobre qué base deberíamos de intentar edificar el núcleo de adhesión? Como ya mencionamos más arriba, creemos que el soporte serían unos *mínimos de justicia*²¹ compuestos por los valores que todos los miembros de una sociedad pluralista comparten, al menos como ideales deseables. Valores como la libertad, la igualdad, la solidaridad, el respeto activo estarían entre ellos. Además, creemos que hay que primar un procedimiento para decidir estos mínimos, para dilucidar estas exigencias irrenunciables con vistas a legitimar la adhesión a una determinada comunidad: el *diálogo*, en este caso, como parte esencial de la denominada *ética del discurso*.

La ética discursiva se inscribe en una antigua tradición dialógica que valora mucho el lugar de la palabra en la vida humana y, sobre todo, la palabra puesta en diálogo dirigido a la búsqueda cooperativa de la verdad y la justicia²². Dicha ética defiende que no podemos tener por justa una norma si no podemos presumir que todos los afectados por ella estarían dispuestos a darla por buena tras un diálogo celebrado en condiciones de simetría. Las normas que favorecen únicamente los intereses de un grupo o de varios en detrimento de los restantes son normas injustas, y la sociedad que se orienta por ellas sin pretender una transformación es una sociedad injusta²³.

El diálogo se convierte, pues, en requisito imprescindible para cualquiera que desee averiguar qué normas o instituciones son justas. Este diálogo, que en principio afecta a las personas concretas, exige asimismo la comprensión de los distintos bagajes culturales de los interlocutores, en cuanto a que forman signos de su identidad. Es imposible discriminar qué

²¹ Estos mínimos compondrían lo que RAWLS en *Teoría de la justicia* llama “concepción moral de la justicia para la estructura básica de una sociedad” y ADELA CORTINA denomina “ética de mínimos” o “ética mínima” (*Ética mínima*, Madrid, Tecnos., 1986)

²² Se puede detectar en esta valoración del diálogo la herencia del socratismo, la afirmación kantiana de que sólo son exigencias morales aquellas que pueden ser universalizadas, la hegeliana de que cada individuo deviene persona a través del reconocimiento del que otros le hacen objeto y una tradición religiosa: la convicción cristiana de que el espíritu se revela en la comunidad.

²³ “Hay una razón suficiente para defender este aserto. Su prueba es la de emprender una discusión pública a nivel mundial sobre cuándo las normas son justas y comprobar si algún grupo o país se atreve a sostener con argumentos que son justas las normas que favorecen intereses grupales en detrimento de las restantes personas. Constatáremos, por el contrario, cómo todos los interlocutores intentarán mostrar que lo que defienden responde a intereses universalizables, aunque en la práctica pueda descubrirse que existe una auténtica incoherencia entre su discurso y su acción”. ADELA CORTINA (1998): *Ciudadanos de mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*, op. cit., p. 214.

intereses son univcrsalizables –y no sólo grupales- sin tratar de entender los factores por lo cuales los interlocutores se identifican. En este sentido, afirma Cortina²⁴, el diálogo intercultural es una exigencia a priori de la razón impura, es decir, una razón forjada a lo largo de la historia mediante el diálogo entre culturas y tradiciones.

Entablar un diálogo significa estar a la vez dispuesto a aceptar las condiciones que le da sentido, requisitos que Freire sintetizaba en encuentro, relación horizontal, curiosidad epistemológica, humildad, fe en los seres humanos, confianza y amor²⁵. Y, desde esta perspectiva, ningún interlocutor está legitimado para negar a sus interlocutores potenciales la posibilidad de expresarse ni para asignarles, a priori, un puesto de inferioridad. Llegamos a la clave para dilucidar los *mínimos de justicia*:

“Mínimos de justicia serían entonces, pues, aquellos que precisamos potenciar para que los interlocutores puedan dialogar en pie de igualdad, y cualquier rasgo cultural que ponga en peligro la defensa de esos mínimos pertenece al ámbito de lo rechazable y denunciado. No surge tales mínimos de una tradición política determinada, como la liberal, sino de una racionalidad impura, entrañada en el mundo de la vida de las distintas culturas a fines de este siglo XX. De ahí que, *para ir determinándolos, sea necesario entablar diálogos reales entre las distintas culturas, y no imponerlos desde una cultura determinada.*” (CORTINA, A., 1998, 215)

Sería responsabilidad del Estado, en nuestro caso del gobierno de la UE, asegurar un espacio público autónomo en el que entablen un diálogo abierto los diferentes grupos culturales. A través del diálogo deberían, no sólo luchar por el reconocimiento de sus derechos, sino sobre todo estar dispuestos a aclarar responsablemente qué aportaciones realiza su propuesta para un crecimiento de la riqueza humana, para mejorar la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad.

Hasta el momento, hemos puesto de manifiesto la necesidad de experimentar sentimientos de justicia en la sociedad para llevar a la práctica los comportamientos exigibles como ciudadanos. Sin embargo, parece que, siendo una condición necesaria, no es suficiente. Hemos de unir otro tipo de sentimiento: el de *pertenencia a una comunidad*. Y es que únicamente quien se siente miembro de una sociedad concreta, que propone una determinada forma de vida, un estilo de vida, aquel que se sabe reconocido como uno de los suyos por la comunidad y cobra su identidad como miembro de ella, puede sentirse motivado para integrarse en ésta como sujeto activo²⁶.

Para que ese sentimiento de pertenencia pueda ser experimentado por los diferentes miembros de una sociedad multicultural (y en el caso de la UE, también supranacional), un valor que debemos fomentar es el de *solidaridad*. No una solidaridad defensiva –hacer causa común frente a otros- sino inclusiva, es decir, descubriendo que la causa de quien vive a nuestro lado es nuestra propia causa y desde el convencimiento de que la diversidad es también un valor²⁷. Esta solidaridad está apoyada en la *tolerancia* sin la cual es inviable una experiencia democrática auténtica. Hay que entender bien el sentido de esta palabra. No significa ponerse en *convivencia* con lo intolerable, encubrir lo intolerable, soportar la presencia no muy deseada de mi contrario. No puede ser invocada para justificar atentados a los valores supremos de la persona, a veces:

²⁴ *Ibidem*, pp. 214-216.

²⁵ PAULO FREIRE (1986): *La educación como práctica de la libertad*. Madrid, Siglo XXI, 7ª ed., p. 104.

²⁶ Cfr. A. MACINTYRE (1987): *Tras la virtud* (Barcelona, Crítica) o M.J. SANDERL (1982): *Liberalism and the Limits of Justice*, (London, Cambridge University Press)

²⁷ “Con la solidaridad conviene llevar cuidado, ya que sólo es un valor moral cuando no es solidaridad grupal, alérgica a la universalidad, sino solidaridad universal, es decir, cuando las personas actúan pensando no sólo en el interés particular de los miembros de un grupo, sino también de todos los afectados por las acciones del grupo” ADELA CORTINA (1998): *Ciudadanos de mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. op. cit. p. 244.

amparada en la cobardía a enfrentarse a los fuertes y poderosos en perjuicio de los más débiles²⁸. La tolerancia es la virtud que nos enseña a convivir con lo que es diferente, a aprender con lo diferente, a respetar lo diferente²⁹. Definición que valora positivamente la diversidad, la cultura de ése que no soy yo pero con el que comparto la característica esencial de la *humanidad*. Hay que contemplarla como respeto activo, como interés positivo por comprender los proyectos de asociaciones, pueblos, culturas, distintos a los nuestros, por ayudarlos a llevarlos adelante, siempre que representen un punto de vista moral respetable. Porque la tolerancia implica, además, establecer límites, principios que deben ser respetados: no todo vale³⁰. Supone respeto, disciplina, ética. Es, ante todo, el *reconocimiento de los derechos universales de la persona* y de las *libertades fundamentales de los demás*. En un mundo marcado por la desigualdad, es una *actitud constructiva* en defensa de la libertad ajena, de su dignidad como persona. Aquí me parece muy acertado mencionar la reflexión que hace Amin Maalouf acerca de la necesidad de defender el *principio de reciprocidad* como base de una convivencia democrática en sociedades multiculturales. Dicho autor señala que los miembros de las diferentes culturas han de sentirse respetados: yo te acepto y busco enriquecerme con los aportes culturales precisamente porque experimento que tú también me aceptas y que tienes la misma actitud que yo al buscar enriquecerte con mi bagaje cultural. Se apunta, por consiguiente, a una reciprocidad que se sustenta en deseo de equidad, de justicia social, y deseo de eficacia. El principio de reciprocidad ha de estar en la base de toda tolerancia sincera³¹.

Ambos valores, tolerancia y solidaridad, se van creando y consolidando a través del diálogo, de ahí nuestra apuesta por su uso en el mundo educativo, y en general, en todos los ámbitos de nuestra vida. Un diálogo que va desarrollando vínculos afectivos entre los sujetos dialógicos, quienes pueden reconocerse mutuamente como diferentes al tiempo que crean unos valores comunes que impregnen el tejido social de las acciones colectivas. Diálogo que nos abre las puertas para una identidad ciudadana, una identidad que ha de incluir la interculturalidad, y que busca un consenso en la planificación de un proyecto social donde todos se sientan responsables en la participación cara a su construcción.

Quisiéramos dedicar algunas palabras al término “participación” que nos parece de suma importancia con vistas a la ciudadanía. La participación supone mucho más que el derecho de los ciudadanos a recibir la más completa y amplia información sobre cómo, cuándo y por qué los administradores de los bienes públicos toman decisiones, actúan y utilizan los recursos colectivos –y en ocasiones hay que sentirse “agradecidos” cuando ello ocurre con la transparencia y claridad exigida-. Implica la capacidad de los ciudadanos para intervenir a todos los niveles en la toma de decisiones sobre dichas actuaciones y usos³². Tal proposición nos remite a dos apartados esenciales en los que deseo hacer hincapié: la *urgencia de crear estructuras organizativas, disposiciones, reglamentos que permitan al ciudadano hacer oír su palabra*, junto con la exigencia

²⁸ Véase por ejemplo el temor de ciertas naciones europeas a enfrentarse a ciertas acciones estadounidenses que suponen una injerencia inadmisibles en el gobierno de países menos poderosos, muchos de ellos del Tercer Mundo.

²⁹ En la Declaración de Principios sobre la Tolerancia, aprobada por la UNESCO en el marco de su cincuenta aniversario (1945-1995), se aporta la siguiente definición del término: “la tolerancia es el respeto, la aceptación y la estima de la riqueza y diversidad de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y de nuestras maneras de manifestar nuestra cualidad de seres humanos”.

³⁰ M. Trimarchi defiende la necesidad de poner límites a la tolerancia, que estarían representados por el respeto a los derechos humanos. De otro modo, la tolerancia podría justificar el atentado a la propia dignidad. M. TRIMARCHI (1994): “Il concetto di “tolleranza” contraddice il rispetto dei diritti umani”, en *Cultura e Natura*, n.º 3, Roma, p. 5.

³¹ AMIN MAALOUF (2001): *Identidades asesinas*, op. cit. p. 50 y ss.

³² J. ESCALERA (2003): “¿Qué participación?”, en *Diario de Sevilla*, 16 de junio, p. 12.

de *adquirir los valores y las competencias que nos permitan ser democráticos*. Ni una ni otra aisladamente. Si nos limitamos a la primera, ni la mejor de las estructuras ni la más avanzada legislación garantizan por sí solas una auténtica participación de todos los ciudadanos. Las sociedades contemporáneas no se caracterizan precisamente por el entusiasmo organizativo y militante de la población, por la implicación política. Tampoco es suficiente que los individuos posean los valores y competencias para vivir en democracia (responsabilidad, autonomía, capacidad crítica, participación, solidaridad,...) ya que es necesario que existan posibilidades legales para hacerlos efectivos: económicas, culturales. Si hay libertad de expresión pero el sujeto no está capacitado para decir: palabra, para exponer su opinión pudiéndola argumentar, si no sabe deliberar críticamente, no hay auténtica democracia. Si por expresar su opinión en contra de las decisiones gubernamentales, se le encarcela, no hay verdadera democracia.

En definitiva, lo que está en crisis, lo que ya no sirve, es una ciudadanía más centrada en conceder al ciudadano como un receptor de derechos que como un actor de la vida comunitaria, es tanto que la participación es un valor fundamental de la democracia; al igual que es rechazable una ciudadanía más preocupada por buscar la homogeneidad cultural que en apreciar la riqueza de pluralidad y la diversidad que nos hacen libres³³

2.2. Los modelos de ciudadanía múltiple: importante apuesta para la construcción de la identidad europea

Valgan los análisis anteriores para intentar hallar los rasgos esenciales que debe contemplar un modelo de ciudadanía que nos garantice la construcción de la identidad europea descrita. Debe fomentar una ciudadanía supranacional, lo que supone incidir preferentemente en el desarrollo de una identidad formada por diversas pertenencias. Idea que posibilita una buena conciliación de la identidad nacional con la pluralidad de culturas y referencias colectivas para construir una sociedad estable e intercultural.

Este propósito de Unión Europea que se intenta poner en marcha no ha de olvidar la Historia: el pasado cultural. Ahora bien, tampoco puede quedarse confinado a ellos, aferrarse a una herencia compartida, porque podría excluir culturas que se perciban como diferentes. Se ha de proyectar hacia un futuro y se debe hacer para todos los europeos sin fijarse en el contexto étnico, las costumbres, la religión, la cultura. De hecho, los modelos de construcción de la identidad europea basados en esa herencia cultural han recibido duras críticas, siendo tachados de esencialistas -y que la identidad se entiende como algo orgánico, fundamental, históricamente dado y limitado- y de etnocéntricos -porque insisten en la herencia y las tradiciones comunes de cada una de las naciones que conforman Europa-³⁴.

³³ F. CABRERA Y OTROS (2000): "Evaluación del Proyecto Epikourus de inserción sociolaboral de inmigrantes", en *Revista de Investigación Educativa*, vol. 19, n.º 2, pp. 621-627. Asimismo, Beck hace hincapié en el tema en su artículo "El milagro europeo" que se inicia con las siguientes palabras: "¿En qué consiste la actitud ilustrada e los albores del siglo XXI? En tener el valor de hacer uso de nuestra propia "mirada cosmopolita", es decir, de asumir nuestras múltiples identidades. Y eso supone vincular las formas de vida derivadas del idioma, el color de la piel, la nacionalidad y la religión con la conciencia de que, en medio de la inseguridad radical que impera e nuestro mundo, todos somos iguales y a su vez cada uno es distinto al resto." ULRICH BECK (2005): "El milagro europeo", en *El País*, 27 de marzo, p. 13.

³⁴ P. HANSEN (1998): "Schooling a European identity ethno-cultural exclusion and nationalist resonance within the EU: the icy of "The European dimension of education"', en *European Journal of Intercultural Studies*, vol. 9, núm. 1, pp. 5-23

Creemos acertado el planteamiento de construcción de la identidad europea basado en la ciudadanía múltiple de autores como Heater³⁵. Se asienta sobre la base de reconocer que la persona puede tener diversas identidades cívicas y sentirse sujeto de diversas lealtades, siempre que no resulten incompatibles. Subraya, además, la necesidad de tener en cuenta el multiculturalismo nacional y étnico de Europa en el momento de definir la identidad europea. Eso significa el surgimiento de una unidad europea transnacional, que supera la oposición “nosotros-ellos” en la formación de las identidades y se define por un “espíritu comunitario” intercultural de diversidad³⁶.

Este modelo busca desarrollar un futuro de solidaridad entre los estados, comunidades y ciudadanos³⁷. En este proceso de reconstrucción social se han de encontrar valores y principios que inspiren el modelo de sociedad que se desea: la ley, la democracia parlamentaria, la naturaleza universal de los derechos humanos, la conciencia de una herencia cultural enriquecida por la diversidad. Definida la unidad de Europa como una misión, como un propósito de acción, se trataría de crear un nuevo espacio cívico en el que habría que potenciar la comunicación entre los miembros, de forma que en dicho espacio se encuentren y se logren complementar gracias al diálogo los puntos de vista diferentes. Tal como subrayan M^a Ángeles Marín y Mercedes Rodríguez, “no se trata sólo de reconocer la identidad de los otros y legitimarla, sino de dejar espacios libres para conseguir intercambios interpersonales y componentes comunes que pongan en jaque las reglas vigentes y preparen nuevos códigos sociales y civiles.”³⁸

La ciudadanía que queremos para nuestra sociedad tendría que ser activa, responsable, crítica, intercultural y desarrollada en múltiples ámbitos: local, autonómico, estatal, europeo, y ¡ojalá! también internacional o global.

3. APUNTES PARA UNA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EUROPEA.

Hay que reconocer –y aplaudir– la existencia de algunas experiencias fructíferas destinadas a introducir la dimensión europea en el curriculum de la educación obligatoria³⁹, así como el impulso desde las instituciones comunitarias de importantes iniciativas en política educativa para

³⁵ D. HEATER (1990): *Citizenship. The civic ideal in world history, politics and education*. Londres, Longman.

³⁶ R. PINXTEN (1999): *Identidad y ciudadanía: personalidad, socialidad y culturalidad*, Barcelona, Fundación CIDOB.

³⁷ Al valor de la solidaridad hace especial referencia Louis Michel, Comisario europeo para el Desarrollo: “Europa ha sido una operación en la que sólo hay ganadores. Consagra y refuerza la solidaridad fundamental entre países, que se plasma en transferencias concretas de recursos de los países más ricos a los menos ricos (...) Europa es un mecanismo de redistribución que funciona, y no existe un modelo parecido de solidaridad en el mundo.” A.A. HERNÁNDEZ (2005): “Europa es una operación en la que sólo hay ganadores” (entrevista a Louis Michel), en *El País*, 18 de febrero, p. 8.

³⁸ M^a ANGELES MARIN GRACIA; MERCEDES RODRIGUEZ LAJO (2003): “La construcción de la identidad europea: dimensiones educativas”, op. cit., p. 130

³⁹ PILAR FOLGUEIRAS y MARI PAU SANDIN nos presentan en el artículo titulado “La introducción de la dimensión europea en el curriculum de l'Educació Secundaria Obligatoria (ESO): una experiencia d'avaluació participativa” (*Temps d'Educació*, nº 27, 2n semestre 2002/1º semestre de 2003, pp. 141-157) el fruto del trabajo desarrollado entre los años 1999 y 2002 por un grupo de trabajo subvencionado por el ICE de Barcelona. Grupo formado por miembros del equipo de investigación del Grupo de Investigación en Educación Intercultural (GREDI) y por el profesorado de diversos institutos de secundaria del área metropolitana de Barcelona. Asimismo, cabe destacar la obra de M. BARTOLOME, P. FOLGUEIRAS, I. MASSOT, M. SABARIEGO y M.P. SANDIN (2001), *¿Construimos Europa? El sentimiento de pertenencia desde una pedagogía de la inclusión*, (Barcelona, ICE de la U.B.), donde ofrecen un recurso educativo para llevar a cabo una experiencia en el desarrollo de la dimensión europea orientada por cinco elementos de la llamada pedagogía de la inclusión: el conocimiento mutuo como base, la aceptación como condición, la valoración como impulso, la cohesión social y el desarrollo de las personas como horizonte, y la ciudadanía intercultural como proceso. También, en España, se debe mencionar la labor de dos grupos de investigación especialmente preocupados por estos temas: el Grupo de Recerca en Educació Moral (GREM) de la Universidad de Barcelona, y el Grupo de Investigación de Educación para la Ciudadanía (GIEC) de la Universidad de Navarra.

promover programas de educación en la ciudadanía y múltiples publicaciones orientativas para fomentar dichas intervenciones⁴⁰, como *Education for Active Citizenship "in" the European Union* (1998) en el que se dice que los principios de la ciudadanía europea están basados en los valores de independencia, democracia, igualdad de oportunidades y respeto mutuo. Sin embargo todavía es largo el camino que hay que recorrer para lograr que todos interioricemos los valores y actitudes que se exige en ese nuevo proyecto de Europa.

Tal como enfatizan Rodríguez Lajo y Sabariego Puig⁴¹, numerosas investigaciones y proyectos europeos destacan la dificultad que tiene la ciudadanía por incorporar esta nueva identidad. Investigaciones como las de Ritchie (1997) con el profesorado o las de Du Bois Reymond (1997) con alumnado universitario de trabajo social y de educación confirman el bajo desarrollo del sentimiento de pertenencia europea y el predominio del sentimiento nacionalista. Y si nos centramos en el panorama exclusivamente español, no son más alentadores los resultados. Por ejemplo, en la investigación realizada por GREDI sobre la "Educación para una ciudadanía intercultural en Cataluña y con alumnado de segundo ciclo de ESO"⁴² se advierte cómo el menor sentimiento de pertenencia se refiere a Europa y la falta de desarrollo de una conciencia de pertenencia a la Unión Europea. Además, los jóvenes tienden más a situarse como ciudadanos-as pasivos que como activos. Si a ello unimos rasgos como el desconocimiento europeo de la ciudadanía española y la indiferencia a la participación ciudadana, el panorama cuanto menos es preocupante.

Ante este horizonte, cobra si cabe mayor sentido la propuesta socialista de reforma de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) presentada por el Ministerio de Educación y Ciencia a las comunidades autónomas y al Consejo Escolar del Estado, *Una educación a calidad para todos y entre todos* (2004) al recoger la inclusión de un área en la educación obligatoria titulada "Educación para la ciudadanía" que comenzaría a impartirse en el último ciclo de Primaria y continuaría en la ESO y en el Bachillerato. Tal área abordaría aspectos como la democracia, los derechos y libertades, la igualdad de oportunidades y entre sexos, la prevención de la violencia de género y otras muchas cuestiones relacionadas con la vida social. De ser aprobada definitivamente esta reforma de la LOCE –que daría lugar a una nueva ley de educación, la LOE–, se superaría el carácter transversal que poseía esta formación (que tan poca efectividad ha tenido en la práctica) para darle un peso específico en el currículo de la enseñanza no universitaria⁴³.

⁴⁰ Una revisión bastante completa de los últimos proyectos, programas, actividades y recursos educativos para la ciudadanía europea desde las instituciones comunitarias se encuentra en el artículo de MERCEDES RODRÍGUEZ LAJO y MARTA SABARIEGO PUIG (2003): "Educación de la ciudadanía europea" (*Revista de Educación*, núm. extraordinario: "Ciudadanía y Educación", pp. 295-320). En el mismo número de dicha revista, también se recomienda la revisión de MURIEL GARCÍA BLANCO a través de "Bibliografía sobre Ciudadanía y Educación" (pp. 443-459).

⁴¹ MERCEDES RODRÍGUEZ LAJO y MARTA SABARIEGO PUIG (2003): "Educación de la ciudadanía europea", en *Revista de Educación*, op. cit. p. 303.

⁴² Cfr. <http://www.ub.es/div5/cinquena/pdf/Gredi.pdf>: Informe de esta investigación realizada por GREDI (diciembre de 2002). Resultados similares se señalan por Y. KASEPOV (1997) (*The contribution of Community action programmes in the fields of education, training and youth to the development of citizenship with a European dimension*, Final Report, July) y OSLER (1997) (*The contribution of Community action programmes in the field of education, training and youth to the development of citizenship with a European dimension*, Final Synthesis Report, August,) quienes evalúan proyectos educativos europeos como Leonardo, Sócrates y Juventud Europea para analizar el grado en que han contribuido al desarrollo de una identidad y ciudadanía con dimensión europea. La identidad europea casi ni se menciona y cuando se alude al concepto de Europa no significa siempre la UE. Ambos autores advierten que los proyectos que orientan a la información pero ignoran las identidades y los sentimientos son inadecuados.

⁴³ D. VILA (2004): "La reforma de la LOCE revoluciona las aulas", *Revista de MUFACE*, nº 196, otoño, p. 28. Corroborado por la Ley Orgánica de Educación (LOE) que, en efecto, se publicó el Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación (LOE) que, en efecto, inclu-

La inclusión en la enseñanza obligatoria, prolongada hasta el Bachillerato –y nosotros abogaríamos también su extensión a los ciclos formativos de formación profesional- de este tipo de propuestas nos parece una excelente y necesaria práctica. Como ya señaló Robert Putnam hace unos años, el buen funcionamiento de la democracia requiere de la existencia de capital social, que entre otras cosas es la capacidad que tienen las personas de confiar en los demás y de asociarse con ellos para lograr proyectos compartidos. La confianza en los demás aumenta con los años de escolaridad, pero los aumentos son mayores cuando los adolescentes alcanzan la escuela secundaria.⁴⁴ Obviamente, más que el simple número de años de escolaridad, lo que contribuye a desarrollar la confianza interpersonal, normas de reciprocidad y otras competencias para ejercer la ciudadanía democrática, son las experiencias que se tienen en la escuela. Entre otras cosas, la escuela permite a los estudiantes la oportunidad de expresar sus ideas, y con ello aprender a valorar la libertad de pensar por cuenta propia y de respetar el derecho de los demás a hacer lo mismo.

Ofrecemos algunas orientaciones que consideramos importantes para el logro de una ciudadanía activa, responsable, crítica, intercultural y desarrollada en múltiples ámbitos: local, autonómico, estatal, europeo e internacional; al igual que para la creación de esa “identidad europea”. Partimos de que la educación ha de ser entendida como un proceso profundamente humanizador, basado en la formación de ciudadanos que integren en su identidad el fomento de la paz, de la convivencia, de la justicia, de la libertad, en definitiva, de todos los llamados “derechos humanos”. Una educación sustentada en una ética arraigada en los valores que sostienen la democracia⁴⁵ y que nos revele esa verdad primera de que, ante todo, somos ciudadanos del mundo y nada que allí ocurra nos es ajeno.

Cara al desarrollo de la identidad europea, M^a Angeles Marín y Mercedes Rodríguez encuentran siete grandes objetivos:

1. *Conocer y tener una visión actualizada de Europa.* Se habría de hacer desde un paradigma nuevo que, sin falsear la historia, muestre la cara más humanista y las diferentes perspectivas; se trataría de conocer, de un lado, la dinámica de la construcción de Europa y, de otro, comprender su realidad actual.
2. *Comprender la proyección de futuro de la Europa actual.*
3. *Concienciar a los ciudadanos y a las ciudadanas de las dificultades o barreras que hay para la construcción de esta Europa unida y en paz.* A su vez, este objetivo ofrece dos dimensiones, a saber: por un lado, conocer y comprender las dificultades existentes, por el otro, comprensión de la necesidad de la solidaridad internacional y saberla valorar.
4. *Concienciar a los ciudadanos y ciudadanas de las influencias que hay en la misma Europa y sus estados en sus dobles discursos.*
5. *Comprender que Europa se ha de construir sobre la base de la inclusión de personas y no sobre la base de la exclusión. Reconocer el valor de la inclusión.*
6. *Concienciar a los ciudadanos y a las ciudadanas de su papel en esta Europa en construcción.*

ye en el currículum de la educación obligatoria y del Bachillerato la Educación para la Ciudadanía.

⁴⁴ R. PUTNAM (1995): “Tuning In, Tuning Out: The Stranger Disappearance of Social Capital in America”, en *Political Science and Politics*, 27, n° 4, December, p. 667.

⁴⁵ En la democracia, lo sagrado son los valores, no los mecanismos, no la victoria de la opinión de la mayoría. Si por votación, la mayoría de los ciudadanos de un país decidiese la legitimidad del maltrato a los niños o a los ancianos, por ejemplo, se estaría violando la base misma de la democracia.

7. *Apreciar el elenco axiológico y cultural común de los ciudadanos y las ciudadanas que libremente decidan formar parte de Europa.*” (MARÍN GRACIA, M^a A.; RODRÍGUEZ LAJO, M., 2003, 133-134)

Se trataría, pues, de fomentar la crítica y la reflexión sobre temas como el concepto de Europa –trabajando el enfoque pluricultural y pluriétnico–, el sentimiento de identidad europea, la implicación de una ciudadanía europea: valores y actitudes asociados, etc. Ahora bien, no basta sólo con limitarnos a una fase de sensibilización acerca de la temática –existencia de una realidad multicultural, necesidad de justicia, solidaridad, respeto, crítica–. Para llegar al objetivo de una ciudadanía activa y responsable, intercultural, desarrollada en diversos ámbitos (local, nacional, europeo...), se necesita desarrollar un sentimiento de pertenencia que promueva actitudes participativas y prácticas ciudadanas comprometidas y responsables. Ello supone que la dinámica de clase no puede centrarse en clases magistrales, expositivas. Algunas pueden ser útiles para describir derechos y deberes o informar sobre las instituciones democráticas, por ejemplo. Sin embargo, las actividades que se propongan al alumnado, en su mayoría, han de buscar la vivencia experiencial de esas actitudes y habilidades que se piensan como óptimas: actitudes personales en la línea de la defensa y lucha por el bien común, y habilidades políticas, sociales y analíticas necesarias para participar con efectividad en el proceso de toma de decisiones políticas a cualquier nivel de la vida política y comunitaria⁴⁶.

Por consiguiente, en cuanto a la metodología, se recomienda trabajar con una dinámica que no se quede en lo intelectual sino que abra procesos partiendo de la experimentación: de la vivencia para reflexionar sobre ésta y a partir de ella proponer cambios. Tendría tres momentos: sentir-> pensar-> actuar. La educación para la ciudadanía europea, que ha de ser intercultural, es un planteamiento de transformación que pasa por las actitudes y los comportamientos, por la capacidad de acción. El mero conocimiento de la realidad no la modifica, es necesario el compromiso, la implicación. El logro de nuestros objetivos exige “inquietar”, es el sentido más positivo de la palabra:

“Si trabajamos la discriminación, revivirla, experimentarla en nuestra propia piel de una manera momentánea y compartida, nos permitirá comprender qué se siente (*sentir*), qué reacciones surgen, qué consecuencias tiene, por qué... (*pensar*) y qué podemos hacer para que sea de otra manera (*actuar*).” (MOROLLÓN PARDO, M., 2003, 83)

Para la consecución de nuestras metas, tan importante como los contenidos y las acciones concretas que emprendamos, es crear un clima adecuado donde todas las personas se sientan en confianza y con la seguridad suficiente como para implicarse, participar, comunicarse y cooperar. Hay que originar un ambiente donde se armonicen libertad y disciplina, que no son términos antinómicos sino complementarios⁴⁷.

Es función de la institución escolar en todos los niveles y de todos los agentes implicados en la educación formar a ciudadanos activos, responsables, críticos, participativos

⁴⁶ Objetivos tomados del programa de ciudadanía activa planteado por ZACK Y BERKOWITZ (1994): *Active Citizenship Today for High School Teachers*. USA, Close Up Foundation y Constitutional Rights Foundation.

⁴⁷ La importancia de estos requisitos han sido señalados por los profesores John Ickis y Enrique Ogliastris, y la coordinadora Fay Henderson de Díaz, vinculados a la Universidad de Harvard: “Una educación participativa, dinámica, democrática. Donde alumnos y profesores debatan sobre los documentos de trabajo con sentimiento crítico. No se trata de una clase anárquica, requiere cierto control, pero sí necesita la interacción permanente entre el alumno y el profesor, que deberán abandonar la antigua fórmula en la que uno habla y otro escucha y toma notas.” C. MORAN (2005): “Claves participativas para afrontar el reto europeo”, en *El País*, 21 de febrero, p. 40.

cuyas interacciones no se queden solamente en contactos sociales, sino que el intercambio de valores, concepciones y experiencias entre unos y otros sean el verdadero motor del cambio de ideas y comportamientos (individuales y colectivos) que reclama esa Nueva Europa proyectada.

No somos tan ilusos para pensar que es suficiente con una actuación en el campo de la educación como para conseguir la realización de ese proyecto de Europa unida a la que aspiramos, en la que sus miembros sientan una identidad común, una democracia donde todos se sientan respetados, donde todos se consideren ciudadanos activos, donde las diferentes culturas tengan cabida. Las respuestas han de ser globales y no simplistas. La educación para la ciudadanía, europea, intercultural es un pilar poderoso. Mas todo proyecto educativo ha de integrarse en un más amplio proyecto social, que será el que oriente el sentido y la dirección de la acción política elegida por ese grupo humano. En últimas, se trata de una educación integrada en el paradigma de la transformación; una educación para el cambio social cara a un mundo más justo y más humano que el actual.

Tal forma de concebir la educación, sin duda, reclama un fuerte compromiso político y social por parte del profesorado. Compromiso que, frecuentemente, debería de llevar a los docentes al trabajo en equipo, creando grupos de investigación-acción donde la cooperación, la colaboración y el ejercicio continuado de las virtudes democráticas sean una preocupación constante. Equipos donde se reflexione acerca de cuestiones vinculadas al triángulo ideología, poder y educación, como qué cuenta como conocimiento válido, sobre la forma en que se transmite y se legitima, acerca de cómo se evalúa, etc, de tal modo que pueda detectarse si se está fomentando una dinámica que contribuye a una educación liberadora o emancipatoria del ser humano, a que éste pueda alcanzar mayor cotas de libertad, de solidaridad, de tolerancia, de responsabilidad, de decisión argumentada, o se actúa en contra de ese ideal⁴⁸.

4. A MODO DE CONCLUSIÓN. LA UTOPIA COMO ANUNCIO

La utopía tiene dos caras: la denuncia y el anuncio. Nos vamos a centrar en la que más nos gusta, en la que nos ilusiona, en la que nos anima como educadores. La del anuncio, la del sueño, la del proyecto. Es la esperanza en la realización de planes dirigidos a la mejora de las condiciones en las que vivimos la que ha originado los mayores avances de la Humanidad. Y es que creemos que es así como hay que entender la Unión Europea, como un proyecto de futuro centrado en una unión más estrecha de los pueblos de Europa. Un propósito de acción definido por el logro de una democracia real para una población de gran diversidad cultural mediante la puesta en práctica de una serie de valores (libertad, solidaridad, tolerancia, justicia social...) y de unos derechos (los contenidos en la Declaración de los Derechos Humanos).

No partimos de la nada. El diálogo entre los pueblos europeos ya se ha reflejado en este primer intento de una Constitución. Y, además, se publican datos provenientes de diversas

⁴⁸ "Es muy importante comprender cómo el conocimiento y la experiencia se estructuran alrededor de formas particulares de regulación intelectual, moral y social dentro de las diversas relaciones de poder que caracterizan a las escuelas, las familias, los lugares de trabajo, el estado y otras esferas públicas importantes." (1993): *La Escuela y la lucha por la ciudadanía. Pedagogía crítica de la época moderna*. Méjico, Siglo XXI, p. 62.

encuestas que indican la interiorización de ese sentimiento de “europeidad”⁴⁹. Sería necesario averiguar que entienden por ello las personas que manifiestan poseer dicho sentimiento y : éste lleva aparejada la práctica de la ciudadanía.

No hay que ser ilusos y obviar los obstáculos. Largo es el camino que hay que recorrer muchos son los curoscépticos⁵⁰. Sin embargo, los convencidos en que esta Unión Europea es posible, debemos de luchar con todos nuestros medios para su logro. Tal como destaca hace unos meses el futuro presidente de la Comisión Europea, Jose Manuel Durao Barroso en una referencia velada a la crisis política actual de la UE, “más que nunca, hoy se necesita perseverancia, una voluntad sin fisuras y una total confianza en el futuro para poder vencer los desafíos que se presentan en la UE” (OLIVERA, E.; LARREA, R., 2004, 34).

No obstante, pensamos que no es suficiente la educación para realizar esa comunidad soñada –ese mundo soñado-. Un orden social y económico que deja en la miseria y discrimina a millones de personas no es tolerable, no cabe en ese proyecto que se basa en valores como la libertad, la igualdad, la solidaridad, el respeto activo, en derechos como los contenidos en la Declaración de los Derechos Humanos. Es una exigencia ética no sólo para los europeos sino para toda la Humanidad esos “mínimos de justicia” de los que hablan teóricos como Rawls o Cortina. Ésta última afirma precisamente que son las desigualdades económicas y sociales las principales causas de los mayores conflictos y dificultades de esa democracia real donde se cumplan todos y cada uno de los derechos humanos⁵¹. Únicamente a partir de esos mínimos tiene sentido que hablemos de esa ciudadanía activa, responsable, crítica, intercultural y desarrollada en múltiples ámbitos: local autonómico, estatal, europeo, y ¡ojalá! también internacional o global que proponemos.

La Unión Europea, un sueño, sí. Pero con el esfuerzo de todos, puede ser una realidad. Como recordaba Freire, *cambiar es difícil pero posible*⁵²: es nuestra obligación como seres humanos luchar por un mundo mejor que el que tenemos, donde el valor por excelencia en la comunidad sea la justicia social. Para terminar, estas bellas palabras de Rifkin, uno de los grandes estudiosos de este proyecto europeo:

“Quiero subrayar que el sueño europeo todavía es un sueño, y los sueños siempre son aspiraciones de un futuro que todavía no es realidad. Por tanto, lo importante no es si los europeos están a la altura del sueño que se han propuesto. Es evidente que, en muchos detalles cotidianos, sus acciones están muy por debajo de sus aspiraciones. Lo importante es que el sueño europeo es la primera visión totalmente articulada de una conciencia global y, en este sentido, representa un hito en el pensamiento humano.” (RIFKIN, J., 2004, 16)

Y después de un naufragio, en lo que hay que pensar, es en construir mejores barcos que puedan resistir los mares más bravíos y las tormentas más demoleadoras...

⁴⁹ “Hoy, cuando todavía no hace medio siglo que los fundadores empezaron a soñar con una Europa unida, dos tercios de los pueblos que viven en la Unión Europea dicen que se sienten “europeos”. Seis de cada diez ciudadanos de la UE dicen que se sienten muy apegados o bastante apegados a Europa. Y un tercio de los jóvenes europeos entre 21 y 35 años dicen que “se sienten más europeos que ciudadanos de su país”. El sondeo realizado por el Fondo Económico Mundial entre dirigentes europeos averiguó que el 92% cree que “su futura identificación será principalmente o en parte europea, no nacional”. Aunque es extraordinario cambio de percepción que tienen los ciudadanos de sí mismos se han producido en menos de medio siglo.” J. RIFKIN. (2004): “Europa en la encrucijada: la firma de la Constitución”, op. cit., p. 15

⁵⁰ Václav Klaus, Presidente de la República Checa (miembro de la UE desde el pasado mayo) declaraba hace unos meses: “Los países europeos deben ser buenos socios pero sus diferencias no pueden ser liquidadas en el altar de la Europa unida, algo que nunca ha existido y espero que nunca lo haga”. En L. PRADOS (2004): “La UE es un matrimonio por interés, no por amor”, entrevista a Václav Klaus, en *El País*, 27 de septiembre, p. 6.

⁵¹ ADELA CORTINA (1998): *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*, op. cit., p. 264.

⁵² PAULO FREIRE (2001): *Pedagogía de la indignación*. Madrid. Morata.

BIBLIOGRAFÍA

- BARTOLOMÉ PINA, M. (2001): "Identidad y ciudadanía en adolescentes. Nuevos enfoques desde la educación intercultural" en SORIANO AYALA, E. (coord.): *Identidad cultural y ciudadanía intercultural: Su contexto educativo*. Madrid, La Muralla S.A.
- BARTOLOMÉ PINA, M. y otros (2001): *¿Construimos Europa? El sentimiento de pertenencia desde una pedagogía de la inclusión*. Barcelona, ICE de la Universidad de Barcelona.
- BECK, U. (2005): "El milagro europeo", *El País*, 27 de marzo, pp. 13-14.
- BELL, D. (1977): *Las contradicciones culturales del capitalismo*. Madrid, Alianza editorial.
- CABRERA, F. y otros (2000): "Evaluación del Proyecto Epikourus de inserción sociolaboral de inmigrantes", en *Revista de Investigación Educativa*, vol. 19, nº 2, pp. 621-627.
- CAMPS, V. (1997): "Educar para la democracia", en *Perspectivas*, vol. XXVII, nº 4, pp. 529-535.
- CORTINA, A. (1999): *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid, Alianza Editorial.
- CORTINA, A. (2001): *Alianza y Contrato. Política, Ética y Religión*. Madrid, Trotta.
- CORTINA, A. (2005): "Europa, oportunidad y compromiso", en *El País*, 8 de agosto, pp. 13-14
- DEL AMA, C. (2002): *Identidad y misión de la Unión Europea [en línea]*, 2002
 – Disponible en: http://europa.eu.int/futurum/forum_convention/documents/contrib/acad/0039_cl_es.pdf
- DU BOIS-REYMOND, M. (1998): "European Identity in the Young and Dutch Students' Images of Germany and the Germans", en *Comparative Education*, vol. 34, nº 1, pp. 27-40.
- ESCALERA, J. (2003): "¿Qué participación?", en *Diario de Sevilla*, 16 de junio, p. 12.
- FLECHA, R. y TORTAJADA, I. (1999): "Retos y salidas educativas en la entrada de siglo", en IMBERNÓN, F. (coord.): *La educación en el siglo XXI. Los retos del futuro inmediato*. Barcelona, Grao, p. 18.
- FOLGUEIRAS, P.; SANDIN, M. P. (2003): "La introducción de la dimensión europea en el currículum de l'Educació Secundaria Obligatoria (ESO): una experiència d'avaluació participativa" en *Temps d'Educació*, nº 27, pp. 141-157
- FLOURIS, G. (1998): "Human Rights Curricula in the Formation of an European Identity: the cases of Greece, England and France", en *European Journal Intercultural Studies*, nº 1, vol. 9, pp. 93-109.
- FREIRE, P. (1986): *La educación como práctica de la libertad*. Madrid, Siglo XXI, 7º ed..
- FREIRE, P. (1990): "Llamada a la concienciación y a la desescolarización", *La naturaleza política de la educación, Cultura, poder y liberación*. Barcelona, Paidós-MEC.
- FREIRE, P. (2001): *Cartas a quien pretende enseñar*. México, Siglo XXI.
- FREIRE, P. (2001): *Pedagogía de la indignación*. Madrid, Morata.
- GARCÍA BLANCO, M. (2003): "Bibliografía sobre Ciudadanía y Educación", en *Revista de Educación*, nº extraordinario: Ciudadanía y Educación, pp. 443-459.
- GIROUX, H.A. (1990): *Los profesores como intelectuales transformativos. Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje*. Madrid, Paidós-MEC.
- GIROUX, H. (1993): *La Escuela y la lucha por la ciudadanía. Pedagogía crítica de la época moderna*. Méjico, Siglo XXI.

- GUICHOT REINA, V. (1996): "La educación en los derechos humanos como garantía de Estado de Bienestar", en *Cuestiones Pedagógicas*, 12, pp. 39-48.
- GUICHOT REINA, V. (2003): "Democracia como cultura política: repensando los conceptos de comunidad y participación en los proyectos educativos", en *Luces en el laboratorio audiovisual*, Huelva, Grupo Comunicar editores. Colectivo Andaluz para la Educación en Medios de Comunicación.
- GUICHOT REINA, V. (2003): "Docencia y compromiso socio-político: el legado pedagógico de Paulo Freire (1921-1997)", en *Docencia* (Revista del Colegio de Profesores de Chile), año VIII, Santiago de Chile, diciembre, pp.63-74.
- HANSEN, P. (1998): "Schooling a european identity ethno-cultural exclusion and nationalist resonance within the EU policy of "The European dimension of education"", en *European Journal of Intercultural Studies*, vol. 9, núm. 1, pp. 5-23
- HEATER, D. (1990): *Citizenship. The civic ideal in world history, politics and education*. Londres, Longman.
- HEGEL, G. W.F. (1999): *Principios de la filosofía del derecho o Derecho natural y ciencia política*, Barcelona, Edhasa.
- HERNÁNDEZ, A.A. (2005): "Europa es una operación en la que sólo hay ganadores (entrevista a Louis Michel), en *El País*, 18 de febrero, p. 8.
- JARÉS, X. (2003): "La educación para la paz y el aprendizaje de la convivencia" en SANTOS GUERRA, M.A. (coord.): *Aprender a convivir en la escuela*, Madrid, Universidad Internacional de Andalucía-Akal, pp. 87-106.
- KASEPOV, Y. (1997): *The contribution of Community action programmes in the fields of education, training and youth to the development of citizenship with a European dimension*. Final Report, July.
- KEMMIS, S. (1993): "La formación del profesorado y la extensión de las comunidades críticas", en *Investigación en la escuela*, nº 19, Madrid.
- LAMO DE ESPINOSA, E. (ed.) (1995): *Culturas, Estados, Ciudadanos*. Madrid, Alianza Editorial.
- MAALOUF, A. (2001): *Identidades asesinas*. Madrid, Alianza Editorial.
- MACINTYRE, A. (1987): *Tras la virtud*, Crítica, Barcelona.
- MARÍN GRACIA, M^a Angeles; RODRÍGUEZ LAJO, Mercedes (2003): "La construcción de la identidad europea: dimensiones educativas", en *Temps d'Educació*, 27, pp. 121-137.
- MARINA, J.A.; DE LA VÁLGOMA, M.(2000): *La lucha por la dignidad. Teoría de la felicidad política*. Barcelona, Anagrama.
- MEAD, G.H. (1972): *Espiritu, persona y sociedad*, Buenos Aires, Paidós.
- MILLER, D. (2000): "Les dues cares del nacionalisme", en GIBERNAU, M. (dir.): *Nacionalisme*, Barcelona, Proa.
- MISS, A. ; MARTÍNEZ DE RITUERTO, R (2005): "Londres aumenta la presión sobre Viena para abrir la negociación con Turquía", en *El País*, 3 de octubre, p. 2.
- MORÁN, C. (2005): "Claves participativas para afrontar el reto europeo", en *El País*, 2 de febrero, p 40.
- MOROLLÓN PARDO, M. (2003): "La diversidad cultural y sus conflictos, un camino hacia la interculturalidad", en SANTOS GUERRA, M.A. (coord.): *Aprender a convivir en la escuela*. Madrid, Universidad Internacional de Andalucía-Akal, pp. 67-86.

- OLIART, A. (2004) : “Decir sí a Europa”, en *El País*, 30 de diciembre, p. 13.
- OLIVERAS, E.; LARREA, R. (2004): “Los líderes de los 25 firman la Carta Magna”, en *Diario de Sevilla*, 30 de octubre , pp. 34 y 35.
- OSLER, A. (ed.) (1997): *The contribution of Community action programmes in the fields of education, training and youth to the development of citizenship with a European dimension*, Final Synthesis Report, August.
- PINXTEN, R. (1999): *Identidad y ciudadanía: personalidad, socialidad y culturalidad*. Barcelona, Fundación CIDOB.
- PUTNAM, R. (1995): “Tuning In, Tuning Out: The Stranger Disappearance of Social Capital in America”, en *Political Science and Politics*, 27, nº 4, December, p. 667.
- REA, A. (1998): *Inmigración et racisme*. Bruselas, Complexe.
- REIMERS, F. (2003): “La buena enseñanza y la formación de ciudadanía democrática en América Latina”, en *Revista Colombiana de Educación*, nº 45, pp. 42-89.
- RIFKIN, J. (2004): “Europa en la encrucijada: la firma de la Constitución”, en *El País*, 8 de noviembre, pp. 15-16.
- RITCHIE, J. (1997): “Europe and european dimension in a multicultural context”, en *European Journal of Intercultural Studies*, vol. 8, nº 3, pp. 291-301.
- RODRÍGUEZ LAJO, M.; SABARIEGO PUIG, M. (2003): “Educación de la ciudadanía europea”, en *Revista de Educación*, núm. extraordinario: “Ciudadanía y Educación”, pp. 295-320.
- ROSALES, J.M. (1993): “Democracia y posmodernidad”, en RUBIO CARRACEDO, J. (ed.): *El giro posmoderno*. Philosophica Malacitana, suplemento 1.
- SANDERL, M.J. (1982): *Liberalism and the Limits of Justice*. London, Cambridge University Press.
- SCHWIMMER, W. (2002): “L’identité européenne, y-a-t-il plusieurs Europe?”, en *Dès identités culturelles à une identité politique européenne*, Consejo de Europa, Disponible en >http://www.coe.int/T/F/Communication_ct_Recherche/Presse/Dossier_thématiques/Identité-européenn/Colloque2.asp#TopOfPage>
- SORIANO AYALA, E. (2001): “La construcción de la ciudadanía intercultural y el avance en el cruce cultural: una respuesta educativa a los conflictos interétnicos. El caso de El Ejido desde la perspectiva escolar” en SORIANO AYALA, E.(coord.): *Identidad cultural y ciudadanía intercultural*. Madrid, La Muralla.
- TRIMARCHI, M. (1994) : “Il concetto di “tolleranza” contraddice il rispetto dei diritti umani”, *Cultura e Natura*, nº3, Roma.
- VILA, D. (2004): “La reforma de la LOCE revoluciona las aulas”, *Revista de MUFACE*, nº 196, pp. 22-29.
- VILLORO, L. (1998): *Estado plural, pluralidad de culturas*, México, Paidós.
- WOOD, G. (1988): “Democracy and currículo”, en BEYER, L. Y APPLE, M. (eds.): *The curriculum. Problems, politics and possibilities*. Albany, State University of New York Press.
- YÁRNOZ, C. (2005): “El no de los franceses a la Constitución deja en el aire el futuro de la Europa unificada”, en *El País*, 30 de mayo, p. 5
- ZACK ; BERKOWITZ (1994): *Active Citizenship Today for High School Teachers*. USA, Close Up Foundation y Constitutional Rights Foundation.

PAGINAS WEB

Sitios en la red donde hay catálogos de materiales para enseñanza de habilidades para la vida en democracia y para la resolución pacífica de conflictos:

Civitas International www.civnet.org

International Bureau of Education www.ibe.unesco.org/regional/diversity

Center for Social and Emotional Learning www.csee.net

Character Education Partnership www.character.org

Creative Responses to Conflict www.crcglobal.org

Facing History Ourselves www.facinghistory.org

Human Rights Education Association www.hrea.org

Fund for Global Awakening www.ffga.org

Peace Games www.peacegames.org

Resolving Conflicts Creatively www.esrnational.org

Seeds of Peace www.seedfopeace.org

Voices of Love and Freedom www.naschools.org

Workable Peace www.workablepeace.org